

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATAMONT S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de **DATAMONT S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre de 2009.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **DATAMONT S.A.**, al 31 de diciembre de 2009 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2009, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y, a cumplido también con las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- La Administración de **DATAMONT S.A.** ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3.- Los libros y actas de Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra actualizado el Listado de Accionistas.
- 4.- **DATAMONT S.A.** no supera los montos establecidos por la ley por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
13 DIC. 2011
OPERADOR 16
QUITO

6.- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7.- Se ha observado que no existe un manual de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa

Por último manifiesto mi sincero deseo de éxito en el ejercicio económico 2010 y animo tanto a la Administración como a su Representante Contable a mantener ese juicio acertado para llevar a buen puesto a **DATAMONT S.A.**

Atentamente,

ING. COM. GERMAN DELGADO
COMISARIO

ESTERIN, S.A.
DECOMPANIAS
13 DIC. 2011
OPERADOR 16
QUITO